



PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: Martes, 2 de julio de 2024
Christian Belanger, Director de Relaciones con la Prensa
Oficina del Asesor del Condado de Cook
773-343-9050 | christian.belanger@cookcountyil.gov

Dueños de casa: asegúrese de no perderse ningún ahorro en impuestos sobre la propiedad

Condado de Cook.— Con la emisión de las facturas de la segunda cuota de impuestos sobre la propiedad de 2023, los propietarios de viviendas deberían verificar que no les falte ninguna exención para ahorros en impuestos sobre la propiedad.

Se recomienda a los propietarios que revisen la esquina inferior izquierda de la factura de impuestos para confirmar sus ahorros en impuestos a la propiedad. La mayoría de los propietarios son elegibles para la exención para propietarios, que les permite ahorrar un promedio aproximado de \$950. Los dueños de casa mayores de 65 años pueden calificar para un ahorro adicional en los impuestos sobre la propiedad con la exención para la tercera edad.

Las personas mayores y los veteranos también podrían calificar para otras exenciones, como la congelación de tasaciones de la tercera edad con bajos ingresos y la exención para veteranos con discapacidades.

Si un dueño de casa cree que califica para una exención, puede completar una [solicitud de Certificado de Error](#) para solicitar los ahorros en impuestos a la propiedad faltantes.

El procesamiento de un Certificado de Error ofrece a los propietarios la oportunidad de reclamar las exenciones faltantes de los años fiscales 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.

Se recomienda a los propietarios [presentar una solicitud en línea](#) de inmediato o [hacer una cita](#) para solicitar las exenciones faltantes. En el sitio web de la Oficina del Asesor se encuentran las identificaciones con fotografía aceptadas y los documentos necesarios para presentar la solicitud.

Les recordamos a los propietarios que son responsables de pagar la totalidad de las facturas de impuestos a la Oficina de la Tesorera del Condado de Cook, que vencen el 1 de agosto de 2024. Si un propietario pagó la totalidad de la factura original, recibirá por correo un cheque de reembolso de la Oficina de la Tesorera del Condado de Cook, una vez que la Oficina del Asesor haya procesado la solicitud de Certificado de Error.

Para más información sobre las exenciones faltantes, participe en un taller virtual por [Facebook](#) o [YouTube](#), que se realizará en las siguientes fechas:

Martes, 9 de julio de 2024, a las 6:00 p. m., en inglés

Miércoles, 10 de julio de 2024, a las 6:00 p. m., en español

Para conocer la lista completa de exenciones disponibles, visite cookcountyassessor.com/exemptions.